



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. NELSON ARTEL SACCO
DIRECTOR
SECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DICTAMEN N° 622

OBJETO

Controles selectivos partiendo de la lectura de los actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario y seguimiento del tratamiento dado a Notas de Juntas de Compras emitidas por el TMC en el marco de licitaciones privadas tramitadas por la Secretaría, durante el ejercicio 2013.

ALCANCE

Las tareas se desarrollaron siguiendo el detalle de tareas a realizar elaborado por la Fiscalía de Cuentas, y según las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (I.E.T.E.I.) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario

Asimismo, obran como **limitaciones** al alcance de las tareas efectuadas:

- Están pendiente de recepción algunos actos administrativos de numeración intermedia
- La última resolución recibida es la N° 434 del 26/12/13.

TAREAS REALIZADAS

Con el fin de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que permitieran cumplir el objetivo del trabajo y respaldar la redacción del informe, se aplicaron los procedimientos que se enuncian a continuación:

- Control de la correlatividad de los actos administrativos recibidos por el Tribunal (Mesa de Entradas) y de los aspectos formales de los mismos
- Seguimiento y reclamo de actos administrativos faltantes (las notas y mails se incorporaron al Sistema de Legajos del Tribunal de Cuentas – SIGOP)
- Sistematización en función de los temas tratados en las resoluciones
- Incorporación a la Base de Datos del Tribunal de Cuentas de las Resoluciones que contienen adjudicación/declara desierta/ desestima ofertas, referida a licitaciones privadas, verificando la correspondencia con datos previamente ingresados a la misma (Sistema JUNCO)
- Consulta y obtención de copia de antecedentes de Juntas de Compras Central obrantes en el Tribunal de Cuentas
- Búsqueda y consulta de normativa
- Pedidos de informes y/o documentación a la Secretaría de Hacienda y Economía y/o a reparticiones de su dependencia
- Obtención y análisis de documentación relevante
- Revisiones conceptuales
- Comprobaciones matemáticas
- Confección de cuadros y planillas de análisis y/o informativas



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. HENSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
ALJAMBE PARLAMENTAR DE ROSARIO

3

2

INFORME

Se describen a continuación las tareas llevadas a cabo y los resultados de los procedimientos aplicados.

1- Marco normativo

- Ordenanza de Contabilidad y modificaciones:
- Decreto N° 438/98 y modificaciones: Reglamento de Compras y Erogaciones Menores
- Decreto N° 439/98: Padrón de Proveedores y Registro de Sancionados
- Decreto N° 1331/13: sobre la instrumentación de contratos en procedimientos de Concursos de Precios y Licitaciones Privadas
- Ordenanza General de Presupuesto ejercicio 2013 (N° 8999).

2- Documentación compulsada

- Base de Datos del Tribunal de Cuentas (Sistema JUNCO): por resoluciones referidas a licitaciones privadas, y seguimiento de notas de Junta de Compras Central de la Secretaría de Hacienda y Economía
- Documental y/o notas explicativas remitidas por la Dirección General de Presupuesto, por resoluciones que modifican recursos y/o gastos y no balancean los totales de aumentos y/o disminuciones
- Documental obrante en el Tribunal de Cuentas por Juntas de Compras Central
- Documental visualizada y/u obtenida de los expedientes seleccionados para control
- Normativa y otros elementos relativos a la estructura organizacional, obtenidos del archivo del Tribunal Municipal de Cuentas o de la página Web de la Municipalidad de Rosario

3- Exposición de los hechos constatados

Se procedieron a analizar las Resoluciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Economía durante el año 2013, correspondientes al período 02/01/13-26/12/13 que a continuación se exponen clasificadas por tema:

Numeración	001 a 434		
Resoluciones faltantes	063, 162, 242, 281, 305, 322, 338, 342, 343, 347, 354, 358, 371, 377, 385, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 401, 402, 405, 409, 411, 413, 416, 417, 421, 422, 423, 424, 427, 429, 430, 431, 433		
Agrupamiento temático	Concepto	Cant.	%
	Modifica Presupuesto de Gastos Ejercicio 2012 y 2013, de Recursos Ejercicio 2013, de Recursos y Gastos Ejercicio 2012, de Recursos y Gastos Ejercicio 2013	334	85,20%
	Ratifica acuerdos de pasantías y contratos (originales y renovaciones)	18	4,59%
	Adjudica Licitación Privada	8	2,04%
	Modifica Clasificador Presupuestario de Adm. Municipal	4	1,02%
	Traslada agentes	3	0,77%
	Habilita uso firma agentes	3	0,77%
	Prorroga Licitación Privada	2	0,51%
	No hace lugar al recurso de reconsideración	2	0,51%
	Dispone suspensión vínculo contractual ejecutora fiscal y autoriza seguimiento gestión de cobro	1	0,26%
	Dispone uso obligatoria versión de aplicativo DReI/ETuR, y actualizador OGI 2013	1	0,26%

(Handwritten signatures and marks)



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. NELSON ANTONI SACCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE CUENTAS Y BALANCEO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

3

Establece disposiciones a cumplimentar para optimizar y perfeccionar el sistema presupuestario implementado	1	0,26%
Establece distribución analítica Presupuestos de Recursos y Gastos Ejercicio 2013	1	0,26%
Establece Índice Costo Construcción para cálculo Tasa de Serv. Téc. de Revisión de planos e Inspección de obras	1	0,26%
Establece fecha límite para entrega solicitud vales para cancelación gastos y fecha de rendición de los mismos. Establece fecha límite para presentar solicitud gastos ya efectuados	1	0,26%
Establece montos retributivos para tareas de distribución y verificación de gravámenes	1	0,26%
Establece plazos para imputación y liquidación de compromisos al ejercicio 2013, gastos comunicados con posterioridad se imputarán al Ejercicio 2014	1	0,26%
Exceptúa apertura cuenta en Bco. Municipal Rosario	1	0,26%
Dispone notificación para formalizar convenio de pago tributo	1	0,26%
Hace lugar a lo solicitado por agente procurador	1	0,26%
Aplica sanción agente	1	0,26%
Modifica resolución actualizando montos pago pautas publicitarias Direc. Gral. Comunicación Social	1	0,26%
Autoriza pago viáticos por tareas de asesoramiento en seguridad	1	0,26%
Autoriza reactivación convenio de pago tributo	1	0,26%
Convalida lo actuado p/responsables de comprometer gastos del Ejercicio 2011 y anteriores	1	0,26%
Autoriza agentes a desempeñar acciones de verificación de caracterizaciones parcelarias	1	0,26%
Deroga resolución y adecua procedimientos para agilizar mecanismos de control tributos	1	0,26%

De ello surgen las siguientes cuestiones a referir:

- Resoluciones que imputan gastos derivados de procedimientos de compra directa o concursos de precios.

Se reitera lo expresado en Dictamen TMC N° 502. Se proceden por Resolución a imputar gastos cuando el procedimiento previsto es otro de acuerdo al art. 3° Decreto 438/98 y mod., atento que se trata de compras menores en las cuales las Direcciones Administrativas Financieras y/o Presupuestarias son las que por acto de administración intervienen en la afectación presupuestaria que permite luego realizar el pago..." (Ej: Resoluciones N°: 066, 085, 152, 286/13).

Asimismo, se observa que la Resolución N° 85 del 24/0/13 hace referencia al nombre de fantasía del proveedor (Wellinn Empresa de Limpieza) y no al correspondiente a la persona física que presta el servicio (Elsesser, Maria Angélica)

En el caso de la Resolución N° 152 del 26/06/13, el gasto a erogar por el período de contratación (12 meses) asciende a \$17.820. En virtud del monto, no podrá hacerse uso de la opción de prórroga prevista en la cláusula undécima del contrato por igual período puesto que la contratación total ascendería a \$35.640 (licitación privada).

- Licitaciones.

Los actos administrativos que adjudican y/o prorrogan licitaciones fueron cotejados con la información de la base de datos JUNCO y con los antecedentes de las Juntas de



**Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas**

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL 5

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

4

Compras Central obrantes en el Tribunal de Cuentas; generándose controles de algunos aspectos. En resoluciones por otras contrataciones y/o situaciones, se trabajó con información suministrada por las áreas involucradas. Asimismo, con consultas de pliegos a la página WEB de la Municipalidad de Rosario, de corresponder.

A continuación se desarrollan las resoluciones verificadas:

Resolución N° 057 (20/03/13)

De lo expuesto resulta que la empresa cumplimentó en tiempo la presentación de la documental faltante, observada por este Tribunal mediante Nota a Junta de Compras N°568/13. Sin observaciones.

Resolución N° 066 (27/03/13)

Se controló la relación de los montos involucrados en la ampliación y en la prórroga con las pautas establecidas en el art. 16 del pliego. La ampliación por Decreto N° 2706/12 y la prórroga por Resolución N° 066/13, encuadran dentro de lo dispuesto por el pliego de la contratación. Sin observaciones.

Resolución N° 224 (16/08/13)

Se controló que la opción de prórroga ejercida se encontraba contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones (Expediente N° 30180-C-2012); verificándose asimismo el importe afectado. Sin observaciones.

Resolución N° 225 (16/08/13)

Se verificó que la opción de prórroga ejercida se preveía en el Pliego de Bases y Condiciones (Expediente N° 18876-C-2012). Asimismo, se verificó el monto afectado. Sin observaciones.

CONCLUSIÓN

De la tarea de auditoría realizada, y considerando el margen de error que implica trabajar selectivamente, se concluye que, sin perjuicio de otros controles que se puedan practicar sobre los actos administrativos objeto de este trabajo, no existen otras situaciones que referir.

Tribunal Municipal de Cuentas, 07 de mayo de 2014:

Dra. María Inés Velázquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. Efraín José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas a/c Vocales
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario